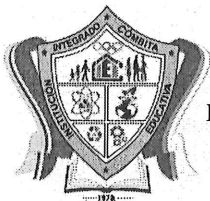


**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO**

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

CONTRATO No 09-2025

FECHA	26 de agosto de 2025
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO NIT: No 800.166.777-9 DIRECCION: CALLE 4 No 1-44 MUNICIPIO: CÓMBITA
CONTRATISTA	HECTOR GARCIA GONZALEZ Tipo de Contribuyente: Persona Natural C.C. 5.888.679 expodistribuciones@gmail.com CR 10 15 04 Sogamoso - Boyacá
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES DE PAPELERÍA, TINTAS DE FOTOCOPIADORA PARA EL APOYO ESCOLAR, NECESARIOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS ACADÉMICOS, PEDAGÓGICOS Y FORMATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.
VALOR	El valor del presente Contrato corresponde a la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$ 8.230.900) incluye gastos e IVA.
FORMA DE PAGO	La Institución Educativa cancelará los anteriores valores previa entrega de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y firma del acta de terminación.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	Se pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo: CDP No 15-2025: certificado de disponibilidad presupuestal de fecha 14 de agosto de 2025 con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia 2025.
SUPERVISION INTERNA	La presente orden de SERVICIOS estará supervisada por NORY EVELIA MEDINA ALBA identificada con Cedula de Ciudadanía No. 40.023.938 para tal fin, según resolución rectoral No 15 del 03 marzo de 2025 .
DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	Conoce y acepta los Documentos del Proceso. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de [nombre Entidad Estatal contratante] respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma. El Contratista manifiesta que los recursos



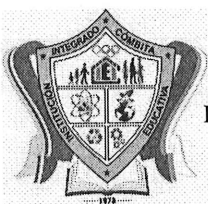
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

		que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
PLAZO DEL CONTRATO		El plazo de ejecución del presente contrato es de FECHA INICIAL 26 de agosto de 2025. HASTA EL 5 de septiembre de 2025
DERECHOS CONTRATISTA	DEL	Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE		Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los [bienes o servicios] objeto de suministros, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso. Permitir la visita del Contratista a sus instalaciones cuando el objeto del contrato de suministros así lo requiera.
OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA	DEL	– Entregar los bienes o prestar el servicio objeto del presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y presentadas en la propuesta – Realizar la entrega de los bienes o prestar el servicio objeto del contrato/aceptación de oferta (que se suscriba), dentro del término y sitio señalado en el mismo. – Garantizar la calidad de los bienes/servicios, observando las pruebas técnicas de manufactura y cumplimiento de las condiciones ofrecidas. – Cuando los bienes/elementos objeto del contrato que se suscriba sean rechazados por su mala calidad durante su recepción o almacenamiento, el CONTRATISTA deberá realizar el cambio sin costo alguno para la Institución y lo deberá efectuar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al requerimiento. Los bienes serán sometidos al control de calidad por parte del supervisor o su delegado en la parte técnica. – Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo (Cuando aplique). – Informar de inmediato al Instituto y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo. – Dar cumplimiento a lo preceptuado con respecto al pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, el proponente deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones. – El personal que el CONTRATISTA ocupe en la ejecución del Contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, comercial con la Nación. Todas las



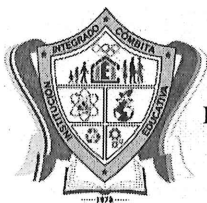
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

		responsabilidades respecto de dicho personal serán exclusivas del CONTRATISTA.
INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES	-	Con la aceptación de esta orden el contratista manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de Inhabilidad e incompatibilidad prevista en el manual de contratación y la Constitución y la Ley.
CLAUSULA PECUNIARIA:	PENAL	En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, debe pagar a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor.
INDEMNIDAD		Con ocasión a la presente orden el contratista no adquiere vinculación laboral alguna con el contratante, en consecuencia, no genera el pago de prestaciones sociales diferentes al valor aquí acordado.
REGIMEN APLICABLE		La presente orden se rige por la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015
GARANTIAS		Las garantías contractuales solo serán exigibles en contratos que superen el 10% de la menor cuantía, no obstante, en objetos contractuales inferiores al 10% de la menor cuantía y que por su naturaleza lo requieran, la Rectora podrá incluir cláusulas de exigencia de garantía.
FECHA DE LIQUIDACION		El presente contrato se liquidará el 5 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACION		El presente contrato se terminará una vez el contratista y la Institución Educativa manifiesten estar a paz y salvos, una vez se dio cumplimiento con todas las obligaciones contractuales y se firmará los aspectos de liquidación compromisos financieros, manifestación, acuerdos y transacciones, informe jurídico.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION		La presente orden se perfeccionará con la firma de las partes que en ella intervienen, y para su ejecución se requiere adjuntar: Fotocopia del documento de identidad, Registro Único Tributario, Antecedentes disciplinarios, Certificado Juicios Fiscales.
TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN INTERPRETACIÓN UNILATERAL CONTRATO	E DEL	La Institución Educativa puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO No

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:



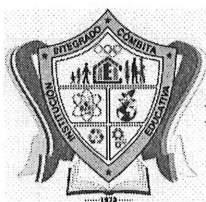
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAJA DE LAPIZ GRAFITO HB No. 02 X 12 UNIDADES	UNIDAD	6	\$ 6.000	\$ 36.000
2	TAJALAPIZ METALICO LONGITUD: 1.5 CM ANCHO: 12.5 CM ALTO: 8 CM PESO: 152 GR	UNIDAD	50	\$ 300	\$ 15.000
3	BORRADOR NATA MEDIANO	UNIDAD	50	\$ 350	\$ 17.500
4	CUADERNO ARGOLLADO CUADRICULADO GRANDE	UNIDAD	50	\$ 4.800	\$ 240.000
5	BORRADOR DE TABLERO IMANTADO BORRADORES EN SECO ESTAN HECHOS DE ESPUMA Y FILTRO NEGRO DE ALTA DENSIDAD TAMAÑO 10 CM LARGO * 2 CM DE ANCHO	UNIDAD	50	\$ 2.000	\$ 100.000
6	UNIDAD DE MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO	UNIDAD	12	\$ 1.600	\$ 19.200
7	UNIDAD DE MARCADOR EDDING 363 RECARGABLE NEGRO METALICO	UNIDAD	55	\$ 7.800	\$ 429.000
8	UNIDAD DE MARCADOR EDDING 363 RECARGABLE ROJO METALICO	UNIDAD	55	\$ 7.800	\$ 429.000
9	FRASCO DE TINTA EDDING * 100 ML NEGRO Y ROJO	ML	22	\$ 38.000	\$ 836.000
10	CARPETA DE ARCHIVO DE DOS TAPAS CON MEMBRETE INSTITUCIONAL	UNIDAD	200	\$ 3.800	\$ 760.000
11	SELLO PERSONALIZADO CON LOGO DE LA I.E. PARA RECIBO DE CORRESPONDENCIA	UNIDAD	1	\$ 40.000	\$ 40.000
12	CAJA ARCHIVO X-300 ESTÁNDAR*10 UNIDADES CAPACIDAD APROXIMADA PARA 30 CARPETAS, CALIBRE C-620K – C-720K – C-790K – C-930K Y CON RECUBRIMIENTO ANTIHUMEDAD.	UNIDAD	48	\$ 5.400	\$ 259.200
13	CINTA DE ENMASCARAR 24 MM * 40 MTRS COLBON	UNIDAD	20	\$ 4.200	\$ 84.000
14	CINTA DE ENMASCARAR 48 MM * 40 MTRS CELUX	UNIDAD	10	\$ 8.800	\$ 88.000
15	CINTA TRANSPARENTE 48MM * 50 MTRS OFIESCO	UNIDAD	20	\$ 4.000	\$ 80.000
16	GRAPADORA 444 NEGRA P/20 HOJAS	UNIDAD	2	\$ 22.000	\$ 44.000
17	PERFORADORA 2 HOYOS 7/8CM MOD.390 P/25H	UNIDAD	2	\$ 22.000	\$ 44.000
18	PEGANTE * 250 GRS PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL	GR	7	\$ 4.400	\$ 30.800
19	PEGANTE EN BARRA * 40 GRS	GR	5	\$ 3.800	\$ 19.000
20	PAQUETE DE GANCHOS LEGAJADOR PLASTICOS DE 20 UNIDADES	UNIDAD	12	\$ 3.400	\$ 40.800



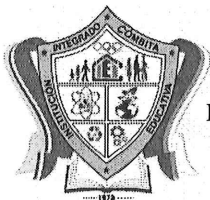
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
21	PAQUETE DE GANCHOS LEGAJADOR PLASTICO REDONDO PARA VARIOS ARCHIVOS	UNIDAD	2	\$ 42.000	\$ 84.000
22	PAQUETE DE GUÍAS PARA CARPETA COLGANTE - MARBETES COLOR AMARILLO	UNIDAD	5	\$ 3.200	\$ 16.000
23	PAQUETE DE OCTAVO CARTULINA POR 100 UNIDADES COLOR BLANCO	UNIDAD	3	\$ 12.000	\$ 36.000
24	ROLLO DE PAPEL KRAF 20 PULGADAS	UNIDAD	1	\$ 48.000	\$ 48.000
25	PAPEL ADHESIVO TAMAÑO CARTA PAQ X 150 UNIDADES	UNIDAD	1	\$ 70.000	\$ 70.000
26	PROTECTOR DE ACETATO TAMAÑO CARTA PAQ X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	\$ 18.000	\$ 18.000
27	PROTECTOR DE ACETATO TAMAÑO OFICIO PAQ X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	\$ 22.000	\$ 22.000
28	CARTULINA OPALINA 180 GRMS, PIEL ANGEL CARTA PAQ X 100 UNIDADES	UNIDAD	2	\$ 35.000	\$ 70.000
29	SOBRE DE MANILA BLANCO TAMAÑO CARTA PAQ X 100 UNIDADES	UNIDAD	2	\$ 50.000	\$ 100.000
30	PINCEL REDONDO No 12	UNIDAD	5	\$ 900	\$ 4.500
31	CAJA DE RESALTADORES * 10 UNIDADES	UNIDAD	2	\$ 22.000	\$ 44.000
32	CAJA DE 10 RESMAS PAPEL CARTA REPROGRAF	CAJA	8	\$ 169.000	\$ 1.352.000
33	CAJA DE 10 RESMAS PAPEL OFICIO REPROGRAF	CAJA	3	\$ 198.000	\$ 594.000
34	SHARPIE PUNTA FINA NEGRO PARA FIRMAR ACTAS Y DIPLOMAS	UNIDAD	5	\$ 2.500	\$ 12.500
35	TACOS DE COLORES ADHESIVO DE 75X75 MM	UNIDAD	5	\$ 6.000	\$ 30.000
36	TACOS DE COLORES ADHESIVO PEQUEÑOS	UNIDAD	5	\$ 3.800	\$ 19.000
37	CAJA DE ESFERO KILOMETRICO NEGRO PUNTA ,07 FINO X 12 UNIDADES	CAJA	10	\$ 8.000	\$ 80.000
38	CAJA DE ESFERO ROJO * 12 UNIDADES	CAJA	6	\$ 7.500	\$ 45.000
39	TIJERA GRANDE DE 8.5 PULGADAS ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	6	\$ 8.500	\$ 51.000
40	LIBROS DE ACTAS RAYADO TAMAÑO OFICIO X 100 HOJAS	CAJA	20	\$ 11.000	\$ 220.000
41	TABLA PLANILLERA	UNIDAD	8	\$ 7.800	\$ 62.400
42	FACTURERO AUTOCOPIANTE	UNIDAD	2	\$ 8.000	\$ 16.000
43	RECARGA DE TONER KIOSERA TK 3145	UNIDAD	3	\$ 70.000	\$ 210.000
44	RECARGA DE TONER HP 285A	UNIDAD	7	\$ 45.000	\$ 315.000



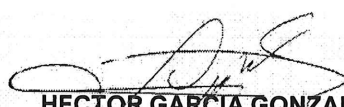
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

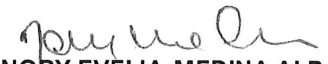
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
45	BOTELLA CANON AMARILLA GI-190	UNIDAD	2	\$ 55.000	\$ 110.000
46	BOTELLA CANON AZUL GI-190	UNIDAD	2	\$ 55.000	\$ 110.000
47	BOTELLA CANON MAGENTA GI-190	UNIDAD	2	\$ 55.000	\$ 110.000
48	BOTELLA CANON NEGRO GI-190	UNIDAD	3	\$ 55.000	\$ 165.000
49	BOTELLA TINTA EPSON T 544 AMARILLA	MILILITRO	2	\$ 55.000	\$ 110.000
50	BOTELLA TINTA EPSON T 544 MAGENTA	MILILITRO	2	\$ 55.000	\$ 110.000
51	BOTELLA TINTA EPSON T 544 NEGRA	MILILITRO	2	\$ 55.000	\$ 110.000
52	BOTELLA TINTA EPSON T 544 AZUL	MILILITRO	2	\$ 55.000	\$ 110.000
53	BOTELLA TINTA EPSON 664 AMARILLA	MILILITRO	1	\$ 55.000	\$ 55.000
54	BOTELLA TINTA EPSON 664 MAGENTA	MILILITRO	1	\$ 55.000	\$ 55.000
55	BOTELLA TINTA EPSON 664 NEGRA	MILILITRO	1	\$ 55.000	\$ 55.000
TOTAL CONTRATO: OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE					\$ 8.230.900

Para constancia se firma en Cómbita el 26 de agosto de 2025.


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA -ORDENADORA DEL GASTO


HECTOR GARCIA GONZALEZ
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
C.C. 5.888.679
CONTRATISTA


NORY EVELIA MEDINA ALBA
C.C. 40.023.938
SUPERVISORA INTERNA
Designada por resolución rectoral No 15 del 03 marzo de 2025